

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 28 de julio de 1999

por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la sección Garantía del FEOGA

[notificada con el número C(1999) 2472]

(1999/603/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n° 729/70 del Consejo, de 21 de abril de 1970, sobre la financiación de la política agrícola común ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 1287/95 ⁽²⁾, y, en particular, la letra c) del apartado 2 de su artículo 5,

Previa consulta del Comité del Fondo,

- (1) Considerando que, según la letra c) del apartado 2 del artículo 5 del Reglamento (CEE) n° 729/70, la Comisión debe decidir, previa consulta del Comité del Fondo, los gastos que deben excluirse de la financiación comunitaria por no haberse efectuado de conformidad con las normas comunitarias;
- (2) Considerando que, en virtud de lo dispuesto en la letra c) del apartado 2 del artículo 5 del Reglamento (CEE) n° 729/70 y en los apartados 1 y 2 del artículo 8 del Reglamento (CE) n° 1663/95 de la Comisión, de 7 de julio de 1995, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) n° 729/70 del Consejo en lo que concierne al procedimiento de liquidación de cuentas de la sección de Garantía del FEOGA ⁽³⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 896/97 ⁽⁴⁾, la Comisión ha realizado las comprobaciones necesarias, ha comunicado a los Estados miembros los resultados de sus comprobaciones, ha recibido las observaciones de los Estados miembros, ha convocado reuniones bilaterales para tratar de llegar a un acuerdo con los Estados miembros afectados, y les ha

comunicado oficialmente sus conclusiones, basándose en la Decisión 94/442/CE de la Comisión, de 1 de julio de 1994, relativa a la creación de un procedimiento de conciliación en el marco de la liquidación de cuentas de la sección Garantía del FEOGA ⁽⁵⁾;

- (3) Considerando que los Estados miembros han tenido la posibilidad de pedir que se abriera el procedimiento de conciliación, que han hecho uso de esa posibilidad en algunos casos y que la Comisión ha examinado el informe elaborado al término del procedimiento;
- (4) Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Reglamento (CEE) n° 729/70, únicamente pueden financiarse las restituciones por exportación a terceros países y las intervenciones destinadas a regularizar los mercados agrarios concedidas o llevadas a cabo de acuerdo con las normas comunitarias de la organización común de mercados agrarios;
- (5) Considerando que, a la vista de las comprobaciones efectuadas, de los resultados de las discusiones bilaterales y de los procedimientos de conciliación, una parte de los gastos declarados por los Estados miembros no cumple esas condiciones y, por consiguiente, no puede ser financiada por la sección de Garantía del FEOGA;
- (6) Considerando que en el anexo de la presente Decisión figuran los importes cuya financiación no asume la sección de Garantía del FEOGA; que dichos importes no corresponden a gastos efectuados antes de los veinticuatro meses que precedieron a la comunicación escrita

⁽¹⁾ DO L 94 de 28.4.1970, p. 13.

⁽²⁾ DO L 125 de 8.6.1995, p. 1.

⁽³⁾ DO L 158 de 8.7.1995, p. 6.

⁽⁴⁾ DO L 128 de 21.5.1997, p. 8.

⁽⁵⁾ DO L 182 de 16.7.1994, p. 45.

de los resultados de las comprobaciones que la Comisión envió a los Estados miembros, así como un informe relativo a ciertos gastos de ejercicios posteriores;

- (7) Considerando que, en lo que respecta a los casos contemplados en la presente Decisión, el cálculo de los importes rechazados en razón de su no conformidad con las reglas comunitarias ha sido comunicado por la Comisión a los Estados miembros en el marco de los informes de síntesis de los ejercicios de 1994 y de 1995;
- (8) Considerando que la presente Decisión no prejuzga las consecuencias financieras que la Comisión pueda sacar de sentencias del Tribunal de Justicia en asuntos que se encontrasen pendientes en la fecha de la presente Decisión relativas a aspectos objeto de ella,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Los gastos declarados con cargo a la sección de Garantía del FEOGA que se indican en el anexo, efectuados por organismos pagadores autorizados de los Estados miembros, quedan excluidos de la financiación comunitaria por no ajustarse a las normas comunitarias.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 28 de julio de 1999.

Por la Comisión

Franz FISCHLER

Miembro de la Comisión

ANEXO

Estados miembros	Sector	Partida presupuestaria	Motivo	Gasto excluido de la financiación (divisa nacional)	Deducciones ya realizadas (divisa nacional)	Efectos financieros de la presente Decisión (divisa nacional)	Ejercicio financiero	
Bélgica	Pagos atrasados	Varios	Pagos atrasados	- 7 569 953,00	- 7 569 953,00	0,00	1996/1997	
			Total	- 7 569 953,00	- 7 569 953,00	0,00		
Dinamarca	Pagos atrasados	Varios	Pagos atrasados y otras deducciones	- 1 068 963,32	- 2 269 690,09	1 200 726,77	1996/1997	
	Almacenamiento público	1 0 1 1	Inadecuada calidad de las mercancías	- 458 684,93	0,00	- 458 684,93		
	Almacenamiento público	1 0 1 3	Mercancías vendidas a muy bajo precio	- 2 415 186,03	0,00	- 2 415 186,03		
	Almacenamiento público	3 5 0 0	Auditoría administrativa	- 114 621,00	0,00	- 114 621,00	1996	
	DAS	1 1 1 0		- 740 249,27	0,00	- 740 249,27	1996	
				Total	- 4 797 704,55	- 2 269 690,09	- 2 528 014,46	
Alemania	Pagos atrasados	Varios	Pagos atrasados y otras deducciones	- 222 923,16	- 535 525,51	312 602,35	1996/1997	
	Almacenamiento público	2 1 1 1	Investigación: Deficiencias en los controles	- 498 654,31	0,00	- 498 654,31	1996	
	Almacenamiento público	2 1 1 2	Investigación: Deficiencias en los controles	- 29 844,45	0,00	- 29 844,45	1996	
	Almacenamiento público	2 1 1 3	Investigación: Deficiencias en los controles	- 6 341,66	0,00	- 6 341,66	1996	
	Almacenamiento público	2 1 1 4	Investigación: Deficiencias en los controles	- 6 732 445,18	0,00	- 6 732 445,18	1996	
	Almacenamiento público	2 1 1 1	Investigación: Deficiencias en los controles	- 1 760 236,58	0,00	- 1 760 236,58	1997	
	Almacenamiento público	2 1 1 2	Investigación: Deficiencias en los controles	- 180 561,66	0,00	- 180 561,66	1997	
	Almacenamiento público	2 1 1 3	Investigación: Deficiencias en los controles	273 055,37	0,00	273 055,37	1997	
	Almacenamiento público	2 1 1 4	Investigación: Deficiencias en los controles	- 6 789 356,31	0,00	- 6 789 356,31	1997	
	Tabaco	1 7 1 0	Deficiencias en el control — cosecha de 1996	- 2 512 069,00	0,00	- 2 512 069,00	1997	
	DAS	2 1 2 5		282,54	0,00	282,54	1996	
				Total	- 18 459 094,40	- 535 525,51	- 17 923 568,89	

Estados miembros	Sector	Partida presupuestaria	Motivo	Gasto excluido de la financiación (divisa nacional)	Deducciones ya realizadas (divisa nacional)	Efectos financieros de la presente Decisión (divisa nacional)	Ejercicio financiero
Grecia	Pagos atrasados	Varios	Pagos atrasados y otras deducciones	- 1 801 210 170,00	- 1 801 210 170,00	0,00	1996/1997
	DAS	1 5 1 1		- 16 816 169,00	0,00	- 16 816 169,00	1996
	Frutas y hortalizas	1 5 0 1	Disconformidad de las OP	- 393 112 087,00	0,00	- 393 112 087,00	1996
	Frutas y hortalizas	1 5 0 1	Deficiencias del sistema de control y beneficiarios sin derecho a subvención	- 345 404 676,00	- 8 984 524 188,00	8 639 119 512,00	1996
			Total	- 2 556 543 102,00	- 10 785 734 358,00	8 229 191 256,00	
España	Pagos atrasados	Varios	Pagos atrasados y otras deducciones	- 2 342 824 936,00	- 2 356 986 141,00	14 161 205,00	1996/1997
	Almacenamiento público	2 1 1 1	Investigación: Deficiencias en los controles	- 5 510 711,00	0,00	- 5 510 711,00	1996
	Almacenamiento público	2 1 1 2	Investigación: Deficiencias en los controles	- 346 647,00	0,00	- 346 647,00	1996
	Almacenamiento público	2 1 1 3	Investigación: Deficiencias en los controles	- 78 745 577,00	0,00	- 78 745 577,00	1996
	Almacenamiento público	2 1 1 1	Investigación: Clasificación errónea	- 136 388,00	0,00	- 136 388,00	1996
	Almacenamiento público	2 1 1 1	Investigación: Clasificación errónea	- 15 907,00	0,00	- 15 907,00	1996
	Almacenamiento público	2 1 1 3	Investigación: Clasificación errónea	- 2 078 384,00	0,00	- 2 078 384,00	1996
	Almacenamiento público	2 1 1 1	Investigación: Deficiencias en los controles	- 20 651 733,00	0,00	- 20 651 733,00	1997
	Almacenamiento público	2 1 1 2	Investigación: Deficiencias en los controles	- 1 633 946,00	0,00	- 1 633 946,00	1997
	Almacenamiento público	2 1 1 3	Investigación: Deficiencias en los controles	- 123 836 328,00	0,00	- 123 836 328,00	1997
	Almacenamiento público	2 1 1 1	Investigación: Clasificación errónea	- 880 453,00	0,00	- 880 453,00	1997
	Almacenamiento público	2 1 1 2	Investigación: Clasificación errónea	- 75 959,00	0,00	- 75 959,00	1997
	Almacenamiento público	2 1 1 3	Investigación: Clasificación errónea	- 5 189 321,00	0,00	- 5 189 321,00	1997
	DAS	1 3 1 0		- 2 999 291,00	0,00	- 2 999 291,00	1996
	Carne	2 2 2 0		- 5 974 000,00	0,00	- 5 974 000,00	1996
Carne	3 8 0 5		- 602 000,00	0,00	- 602 000,00	1996	
			Total	- 2 591 501 581,00	- 2 356 986 141,00	- 234 515 440,00	

Estados miembros	Sector	Partida presupuestaria	Motivo	Gasto excluido de la financiación (divisa nacional)	Deducciones ya realizadas (divisa nacional)	Efectos financieros de la presente Decisión (divisa nacional)	Ejercicio financiero	
Francia	Pagos atrasados	Varios	Pagos atrasados y otras deducciones	- 1 723 278,57	- 8 603 030,25	6 879 751,68	1996/1997	
	DAS	1 3 0 0		- 657 193,96	0,00	- 657 193,96	1996	
			Total	- 2 380 472,53	- 8 603 030,25	6 222 557,72		
Irlanda	Pagos atrasados	Varios	Pagos atrasados	- 1 459 720,00	- 1 459 720,00	0,00	1996/1997	
	DAS	5 0 1 2		- 4 554,54	0,00	- 4 554,54	1996	
			Total	- 1 464 274,54	- 1 459 720,00	- 4 554,54		
Italia	Pagos atrasados	Varios	Pagos atrasados y otras deducciones	- 66 930 818 253,00	- 67 965 482 494,00	1 034 664 241,00	1996/1997	
	Cultivos herbáceos	1 0 6 2	Tierras sin derecho a subvención en el régimen de retirada quinquenal	- 2 531 719 519,00	0,00	- 2 531 719 519,00		
	DAS	1 0 4 1		- 7 590 870,00	0,00	- 7 590 870,00	1996	
	Carne	2 1 2 0	Procedimientos de control deficientes	- 40 830 000,00	0,00	- 40 830 000,00	1996	
	Carne	2 1 2 1	Procedimientos de control deficientes	- 14 729 000,00	0,00	- 14 729 000,00	1996	
	Carne	2 1 2 2	Procedimientos de control deficientes	- 338 213 000,00	0,00	- 338 213 000,00	1996	
	Carne	2 1 2 5	Procedimientos de control deficientes	- 237 536 000,00	0,00	- 237 536 000,00	1996	
	Carne	3 8 0 4	Procedimientos de control deficientes	- 191 173 000,00	0,00	- 191 173 000,00	1996	
	Materias grasas	1 2 3 1	Investigación: Calidad del aceite de oliva	3 310 209 580,00	0,00	3 310 209 580,00		
	Materias grasas	1 2 3 2	Investigación: Calidad del aceite de oliva	631 877 020,00	0,00	631 877 020,00		
	Materias grasas	1 2 3 3	Investigación: Calidad del aceite de oliva	13 541 486 760,00	0,00	13 541 486 760,00		
				Total	- 52 809 036 282,00	- 67 965 482 494,00	15 156 446 212,00	
	Países Bajos	Pagos atrasados	Varios	Pagos atrasados y otras deducciones	- 258 085,82	- 258 085,82	0,00	1997
Carne		2 6 1 0	Falta de desnaturalización en el pescado de intervención	- 118 130,12	0,00	- 118 130,12	1996	
Carne		2 6 1 0	Falta de desnaturalización en el pescado de intervención	- 125 000,00	0,00	- 125 000,00	1997	
Frutas y hortalizas		1 5 0 1	Control de la calidad de los productos retirados	- 29 345,65	0,00	- 29 345,65	1996	
			Total	- 530 561,59	- 258 085,82	- 272 475,77		

Estados miembros	Sector	Partida presupuestaria	Motivo	Gasto excluido de la financiación (divisa nacional)	Deducciones ya realizadas (divisa nacional)	Efectos financieros de la presente Decisión (divisa nacional)	Ejercicio financiero
Portugal	Pagos atrasados	Varios	Pagos atrasados y otras deducciones	- 1 932 378 794,00	- 1 932 378 794,00	0,00	1996/1997
	Carne	2 2 2 0	Graves deficiencias de control — C.C.94	- 77 405,00	0,00	- 77 405,00	1996
	Carne	3 8 0 5	Graves deficiencias de control — C.C.94	- 20 829,00	0,00	- 20 829,00	1996
	Carne	2 2 2 0	Graves deficiencias de control — C.C.94	- 2 251 080,00	0,00	- 2 251 080,00	1997
	Carne	2 2 3 0	Graves deficiencias de control — C.C.94	- 538 491,00	0,00	- 538 491,00	1997
	Carne	2 2 2 0	Graves deficiencias de control — C.C.95	- 226 403 047,00	0,00	- 226 403 047,00	1996
	Carne	3 8 0 5	Graves deficiencias de control — C.C.95	- 32 487 634,00	0,00	- 32 487 634,00	1996
	Carne	2 2 2 0	Graves deficiencias de control — C.C.95	- 395 572,00	0,00	- 395 572,00	1997
	Carne	2 2 3 0	Graves deficiencias de control — C.C.95	- 67 242,00	0,00	- 67 242,00	1997
			Total	- 2 194 620 094,00	- 1 932 378 794,00	- 262 241 300,00	
Austria	Pagos atrasados	Varios	Pagos atrasados	- 174 942,77	- 174 942,77	0,00	1997
			Total	- 174 942,77	- 174 942,77	0,00	
Suecia	Cultivos herbáceos	1 0 5 3	Defectos en el sistema integrado	- 1 233 769,00	0,00	- 1 233 769,00	
	Cultivos herbáceos	1 0 6 0	Defectos en el sistema integrado	- 1 060 973,00	0,00	- 1 060 973,00	
			Total	- 2 294 742,00	0,00	- 2 294 742,00	
Reino Unido	Pagos atrasados	Varios	Pagos atrasados y otras deducciones	- 5 663 864,14	- 6 708 928,23	1 045 064,09	1996/1997
	Almacenamiento público	2 1 1 1	Investigación: Deficiencias en los controles	- 6 857,00	0,00	- 6 857,00	1996
	Almacenamiento público	2 1 1 2	Investigación: Deficiencias en los controles	- 155,70	0,00	- 155,70	1996
	Almacenamiento público	2 1 1 3	Investigación: Deficiencias en los controles	- 54 923,83	0,00	- 54 923,83	1996
	Almacenamiento público	2 1 1 1	Investigación: Deficiencias en los controles	- 11 374,86	0,00	- 11 374,86	1997
	Almacenamiento público	2 1 1 2	Investigación: Deficiencias en los controles	- 1 620,54	0,00	- 1 620,54	1997
	Almacenamiento público	2 1 1 3	Investigación: Deficiencias en los controles	- 51 859,20	0,00	- 51 859,20	1997
			Total	- 5 790 655,27	- 6 708 928,23	918 272,96	